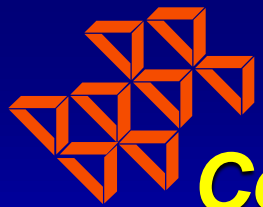


**“Análisis sobre la
Vigencia de las
Ocupaciones, Oficios y
Trabajos Especiales en el
Sistema de Salarios
Mínimos Profesionales
2012”**



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

INFORME DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Sistema de Salarios Mínimos Profesionales

29 DE NOVIEMBRE 2012

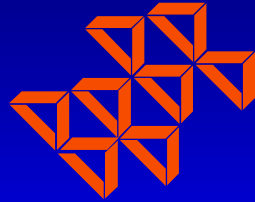
INTRODUCCIÓN

El presente estudio consideró una selección de ocho profesiones, oficios y trabajos especiales para los que rige un salario mínimo profesional, en lo que corresponde a su vigencia en el mercado laboral, a su denominación y a las características de su descripción.

Se aporta fundamento estadístico, documental y de trabajo de campo para cada ocupación seleccionada con respecto a:

1. La exclusión de aquellas ocupaciones que ya no son vigentes, que ya no se demanden en el mercado laboral o bien porque la ocupación es tan especializada que su salario de mercado está muy por encima del mínimo profesional y, por tanto, ya no cubre su función de protección.
2. La ocupación sigue vigente, aunque es necesario modificar su denominación y/o su definición.
3. La ocupación sigue vigente tanto en su denominación como en su definición, por lo que permanece tal como está en el SSMP.

Con el presente estudio se aporta evidencia fundamentada en la determinación de la vigencia, la denominación y los elementos que describen las ocupaciones seleccionadas del SSMP, actualizándolo de forma integral con base en una rigurosa investigación documental, metodológica y de campo.



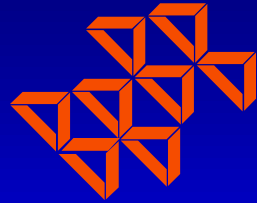
METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Estrategia Metodológica

Las fuentes básicas de información se sustentaron en las estadísticas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y el análisis a nivel de microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), mismos que permitieron obtener información no solo de índole laboral (ingreso, prestaciones laborales y de seguridad social, tipo de contratación, duración de la jornada de trabajo, etcétera), sino también información sobre la calidad de vida del trabajador, acceso a servicios básicos, estructura de edades, instrucción escolar, género, características socioeconómicas, entre otras.

Como parte del estudio, para dar mayor consistencia al análisis estadístico básico, se aplicaron en total 62 cuestionarios a trabajadores y se realizaron cinco entrevistas a informantes clave.

Como complemento, se elaboró una revisión documental y por internet en la que se analizaron documentos e información de relevancia para cada ocupación, misma que incluyó perfiles del puesto solicitado por las empresas en las bolsas de trabajo, salario medio pagado, prestaciones que ofrecen, entre otras. Asimismo, se realizó la revisión de los Servicios Nacional y Estatales de Empleo y la consulta de diversas bolsas de trabajo por internet.



OCUPACIONES CON EVIDENCIA PARA PROPONER SU EXCLUSIÓN DEL SSMP

Ocupaciones propuestas para excluir del SSMP

Ocupación Específica

41. Mecánico(a) tornero, oficial

En el estudio se obtuvo fundamento estadístico, documental y de campo para proponer la exclusión de esta ocupación del SSMP puesto que, aun cuando se encuentra vigente en el mercado laboral, esta ocupación presenta un bajo nivel de vulnerabilidad en el trabajo y observa un alto nivel de prestaciones laborales y de seguridad social.

El promedio salarial de las ofertas de empleo revisadas en bolsas de trabajo, entrevistas directas y Servicio Nacional de Empleo, se encontró en el rango de 4 mil 150 a 6 mil 500 pesos mensuales.

Para esta ocupación se requiere, con una alta frecuencia, estudios de nivel medio superior o técnico y experiencia laboral.

Ocupaciones propuestas para excluir del SSMP

Ocupación Específica

42. Moldero(a) en fundición de metales

Se propone excluirla del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales (SSMP) de la CONASAMI, dado que la evidencia estadística, documental y de campo aporta fundamentos metodológicos y empíricos sólidos para argumentar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación está suficientemente protegida con prestaciones laborales, de seguridad social, alto nivel de salario y de formalidad en el trabajo para los trabajadores. Sólo el 1.7% los trabajadores gana el salario mínimo y el 5.7% de uno a dos salarios mínimos, el resto gana más de dos salarios mínimos.

Por lo anterior, no se justifica su permanencia en el SSMP

Ocupaciones propuestas para excluir del SSMP

Ocupación Específica

44. Niquelado y cromado de artículos y piezas de metal, oficial de

En esta ocupación, el 95.1% trabajaba de manera formal y solo el 4.9% lo hacía de manera informal, lo cual aporta evidencia de que esta ocupación tiene escasas condiciones de vulnerabilidad o trabajo precario. Se trata de una ocupación manufacturera de alta especialidad donde se requiere un trabajador con un perfil técnico, con experiencia y de mediana a alta calificación. Además, es alto el porcentaje de trabajadores que tiene prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 91.0%; es decir, sólo el 9.0% no tiene prestaciones provenientes de su empleo.

Esta ocupación no presenta condiciones de vulnerabilidad ni precariedad en el trabajo que justifiquen su permanencia en el SSMP.

SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES VIGENTES

Ocupación para eliminar del SSMP	Área geográfica A (Pesos diarios)	Área geográfica B (Pesos diarios)
41. Oficial mecánico(a) tornero(a)	88.23	83.70
42. Moldero(a) en fundición de metales	86.16	81.76
44. Oficial de niquelado y cromado de artículos y piezas de metal	85.77	81.22

FUENTE: CONASAMI

Cobertura en Seguridad Social y Laboral

Las siguientes ocupaciones específicas muestran niveles de protección en materia de Seguridad Social y Prestaciones Laborales aceptables.

Ocupación para eliminar del SSMP Indicadores de Vulnerabilidad	Cobertura en Seguridad Social (% del total de asalariados)	Cobertura Prestaciones laborales (% del total de asalariados)
41. Oficial mecánico(a) tornero(a)	58.84	91.5
42. Moldero(a) en fundición de metales	93.29	91.3
44. Oficial de niquelado y cromado de artículos y piezas de metal	94.97	91.0

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010 y ENOE 2011.

Indicadores de Vulnerabilidad Laboral

Los resultados del estudio revelan que no existe vulnerabilidad laboral debido a la formalidad del trabajo, la existencia de contratos escritos, de contratación de base o permanente y al grado de sindicalización.

(% del total de asalariados)

Ocupación para eliminar del SSMP Indicadores de Vulnerabilidad	Contrato Escrito	Contrato permanente de Base	Trabajo Formal	Trabajo Informal	Sindicalización
41. Oficial mecánico(a) tornero(a)	51.2	42.39	66.1	33.9	2.08
42. Moldero(a) en fundición de metales	72.8	75.6	93.0	7.0	8.9
44. Oficial de niquelado y cromado de artículos y piezas de metal	83.8	69.8	95.1	4.9	9.4

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010 y ENOE 2011

Prestaciones Laborales Específicas

La cobertura de otras prestaciones laborales revela el grado de protección en estas ocupaciones y aporta evidencia de baja vulnerabilidad laboral, por lo que no hay elementos para mantenerlos en el SSMP.

(% del total de asalariados)

Ocupación para eliminar del SSMP Indicadores de Vulnerabilidad	Incapacidad	Aguinaldo	Vacaciones	Utilidades	SAR o AFORE	Pensión	Prima Vacacional
41. Oficial mecánico(a) tornero(a)	57.5	65	58.4	37.5	58.8	37.2	41.4
42. Moldero(a) en fundición de metales	69.6	84.4	73.6	69.6	65.3	49.7	53.3
44. Oficial de niquelado y cromado de artículos y piezas de metal	70.8	88.8	85.4	81.1	77.9	70.5	73.9

a. Vacaciones con goce de sueldo

b. Reparto de utilidades



c. Pensión en caso de invalidez

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010

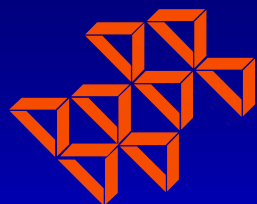
Perfil de Ingresos, Instrucción y Jornada Laboral

Los datos de ingreso por salario, nivel de instrucción escolar y duración de la jornada de trabajo aportan al perfil del trabajador por ocupación.

(% del total de asalariados)

Ocupación para eliminar del SSMP Indicadores de Vulnerabilidad	Gana hasta 1 salario mínimo	Gana más de 1 a 2 salarios mínimos	Solo Primaria	Secundaria	Preparatoria o carrera técnica	Jornada de 40 a 56 hrs.	Jornada de más de 56 hrs.
41. Oficial mecánico(a) tornero(a) 	13.0	20.2	24.9	48.2	26.8	80.05	7.72
42. Moldero(a) en fundición de metales 	4.2	13.2	23.7	56.7	7.2	88.69	4.93
44. Oficial de niquelado y cromado de artículos y piezas de metal 	22.5	11.0	26.5	60.2	13.3	88.16	6.24

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010



**OCUPACIONES QUE
PERMANECEN EN EL
SSMP, SIN
MODIFICACIONES EN
SU DENOMINACIÓN Y/O
DEFINICIÓN**

Ocupaciones sin cambio en el SSMP

Ocupación Específica

14. Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio

40. Oficial mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones

54. Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje

62. Soldador (a) con soplete o con arco eléctrico

SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES VIGENTES

Ocupación con evidencia para permanecer sin cambio en el SSMP	Área geográfica A (Pesos diarios)	Área geográfica B (Pesos diarios)
14. Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	82.44	78.47
40. Oficial mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones	94.18	89.48
54. Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	78.79	74.32
62. Soldador (a) con soplete o con arco eléctrico	89.76	84.91

FUENTE: CONASAMI

Cobertura en Seguridad Social y Laboral

Las ocupaciones específicas muestran algún grado de desprotección en materia de Seguridad Social y Prestaciones Laborales.

Ocupación con evidencia para mantener sin cambio en el SSMP Indicadores de Vulnerabilidad	Cobertura en Seguridad Social (% del total de asalariados)	Cobertura Prestaciones laborales (% del total de asalariados)
14. Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	10.35	46.2
40. Oficial mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones	26.6	31.1
54. Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	67.52	82.2
62. Soldador (a) con soplete o con arco eléctrico	67.51	81.8

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010

Indicadores de Vulnerabilidad Laboral

Asimismo, los resultados del estudio revelan vulnerabilidad laboral debido fundamentalmente, a la informalidad del trabajo, y al bajo grado de sindicalización que presentan.

(% del total de asalariados)

Ocupación Sin cambio en el SSMP. Indicadores de Vulnerabilidad	Contrato Escrito	Contrato permanente de Base	Trabajo Formal	Trabajo Informal	Sindicalización
14. Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	11.1	8.05	12.25	87.73	2.3
40. Oficial mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones	22.7	21.07	40.04	59.75	0.6
54. Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	48.9	49.67	67.5	32.5	3.4
62. Soldador (a) con soplete o con arco eléctrico	58.2	41.52	66.6	32.4	3.8

Prestaciones Laborales Específicas

La cobertura reducida de otras prestaciones laborales ubican a estas ocupaciones entre las más desprotegidas, lo que evidencia vulnerabilidad laboral y la necesidad de la protección del salario mínimo profesional.

(% del total de asalariados)

Ocupación Sin cambio en el SSMP. Indicadores de Vulnerabilidad	Incapacidad	Aguinaldo	Vacaciones	Utilidades	SAR o AFORE	Pensión	Prima Vacacional
14. Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	11.8	14.2	9.9	7.6	9.8	4.5	6.9
40. Oficial mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones	25.5	30.4	23.4	12.2	22.6	12.7	15.5
54. Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	72	73.9	69	31.6	36.8	15.8	32.9
62. Soldador (a) con soplete o con arco eléctrico	55.2	64.4	53.3	32.4	58.1	31.7	36.7

a. Vacaciones con goce de sueldo




b. Reparto de utilidades

c. Pensión en caso de invalidez

Perfil de Ingresos, Instrucción y Jornada Laboral

Los datos de ingreso por salario, nivel de instrucción escolar y duración de la jornada de trabajo aportan al perfil del trabajador por ocupación.

(% del total de asalariados)

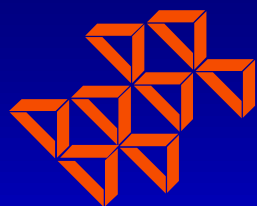
Ocupación Sin cambio en el SSMP. Indicadores de Vulnerabilidad	Gana hasta 1 salario mínimo	Gana más de 1 a 2 salarios mínimos	Solo Primaria	Secundaria	Preparatoria o carrera técnica	Jornada 40 a 56 hrs	Jornada más de 56 hrs
14. Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio 	48.6	37.3	40.3	33.6	8.8	40	7.4
40. Oficial mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones 	15.2	23.2	26.3	42.2	24.7	64.1	17.51
54. Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje 	17.9	53.8	53.1	37.9	9	75.87	10.63
62. Soldador (a) con soplete o con arco eléctrico 	17.8	15.9	30.8	48.1	12.7	72.42	15.52

20

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010

Ocupaciones sin cambio en el SSMP

Con base en las evidencias estadísticas, documentales y de campo aportadas por el estudio sobre la vigencia de las ocupaciones, se aporta el fundamento analítico que sustenta la pertinencia de la denominación y definición de las cuatro ocupaciones, tal como se tiene en el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales en la actualidad.



**OCUPACIÓN QUE SE
PROPONE
PERMANEZCAN EN EL
SSMP, CON
MODIFICACIONES EN
SU DENOMINACIÓN Y/O
DEFINICIÓN**

Ocupación con propuesta de cambio en su denominación y/o definición en el SSMP

Ocupación Específica

45. Peinador(a) y manicurista

SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES

Área geográfica A (Pesos diarios)	Área geográfica B (Pesos diarios)
84.69	80.14

Cobertura en Seguridad Social y Laboral

La ocupación específica muestra algún nivel de desprotección en materia de Seguridad Social y Prestaciones Laborales.

(% del total de asalariados)

Ocupación Sin cambio en el SSMP. Indicadores de Vulnerabilidad	Cobertura en Seguridad Social (% del total de asalariados)	Cobertura Prestaciones laborales (% del total de asalariados)
45. Peinador(a) y manicurista	4.13	36.9

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010

Indicadores de Vulnerabilidad Laboral

Asimismo, los resultados del estudio revelan vulnerabilidad laboral, debido a la escasa formalidad del trabajo, a la escasa existencia de contratos escritos y de contratación de base o permanente y al casi nulo grado de sindicalización.

(% del total de asalariados)

Ocupación Sin cambio en el SSMP. Indicadores de Vulnerabilidad	Contrato Escrito	Contrato permanente de Base	Trabajo Formal	Trabajo Informal	Sindicalización
45. Peinador(a) y manicurista	6.7	2.76	20.6	79.4	0.1

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010

Prestaciones Laborales Específicas

La cobertura de otras prestaciones laborales hacen de esta ocupación una de las más desprotegidas, que evidencia vulnerabilidad laboral y la necesidad de una protección del salario mínimo profesional.

(% del total de asalariados)

Ocupación Sin cambio en el SSMP Indicadores de Vulnerabilidad	Incapacidad	Aguinaldo	Vacaciones	Utilidades	SAR o AFORE	Pensión	Prima Vacacional
45. Peinador(a) y manicurista	4.6	6.5	4.7	0.2	3.3	0.6	2.2


- a. Vacaciones con goce de sueldo
- b. Reparto de utilidades
- c. Pensión en caso de invalidez

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010

Perfil de Ingresos, Instrucción y Jornada Laboral

Los datos de ingreso por salario, nivel de instrucción escolar y duración de la jornada de trabajo aportan al perfil del trabajador por ocupación.

(% del total de asalariados)

Ocupación Sin cambio en el SSMP Indicadores de Vulnerabilidad	Gana hasta 1 salario mínimo	Gana más de 1 a 2 salarios mínimos	Solo Primaria	Secundaria	Preparatoria o carrera técnica	Jornada de 40 a 56 hrs	Jornada más de 56 hrs
45. Peinador(a) y manicurista 	42.6	36.4	38.2	28.7	29.3	41.13	13.47

FUENTE: CONASAMI con base en los Microdatos de la ENIGH 2010

Ocupación con propuesta de cambio en su denominación y/o definición en el SSMP

Con base en las evidencias estadísticas, documentales y de campo aportadas por el estudio sobre la vigencia de las ocupaciones, se obtiene el fundamento analítico que sustenta la pertinencia de cambiar la denominación y definición de la ocupación 45. Peinador(a) y manicurista.

Ocupación con propuesta de cambio en su denominación y/o definición en el SSMP

En la actualidad, el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales mantiene la siguiente definición:

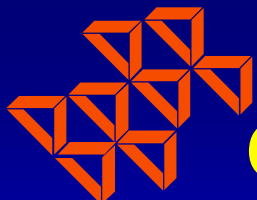
45. Peinador(a) y manicurista

Es el trabajador que realiza labores de corte, teñido, peinado y arreglo del cabello, da manicure y lleva a cabo otras tareas de cultura de belleza.

La propuesta es:

45. Peluquero(a) y cultor(a) de belleza en general

Es el trabajador que lleva a cabo actividades relacionadas con el corte, teñido, peinado y arreglo del cabello. Con frecuencia lleva a cabo otras tareas de cultor(a) de belleza en sus diversas modalidades empleando los instrumentos propios del oficio .



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Sistema de Salarios Mínimos Profesionales

Resumen de ocupaciones

29 de noviembre de 2012

41. Mecánico(a) tornero(a), oficial

Resumen

1. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 48 mil 313 (el 85.3%) registrados como asalariados. El 66.1% trabajaba de manera formal y el 33.9% de manera informal. Se trata de una ocupación manufacturera altamente especializada donde se requiere un perfil técnico, con experiencia y de mediana a alta calificación, lo cual garantiza condiciones laborales con una alta protección en prestaciones laborales y sociales. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que el 51.2% cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 24.4% no lo tiene. Las jornadas laborales en esta ocupación son largas: el 26.9% trabaja 46 a 50 horas por semana, el 17.5% trabaja 41 a 45 horas y el 15.9% hace una jornada semanal de 51 o más horas; es decir, el 60.3% tiene jornadas superiores a las 40 horas semanales. En cuanto a los niveles salariales, el 13.0% gana un salario mínimo mensual; el 20.2% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 66.8% reciben 3 o más salarios mínimos mensuales. La mayor parte de los trabajadores son del sexo masculino, pues representan el 91.2%. En el estado civil, el 55.0% está casado, el 23.4% está soltero y el 9.8% vive en unión libre con su pareja. En el nivel de instrucción, el 91.6% sabe leer y escribir, el 48.2% tiene educación secundaria, el 24.9% cuenta con educación primaria, el 26.8% cuenta con preparatoria o bachillerato.
2. Por grupos de edad, el 19.9% tiene de 17 a 24 años de edad; el 30.8% tiene de 25 a 40 años; el 14.6% está entre los 40 a 50 años; el 24.6% está en el rango de 50 a 65 años; y el 10.1% tiene más de 65 años. Esta es una ocupación donde es alto el porcentaje de trabajadores que tiene prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 91.5%; es decir, sólo el 8.5% no tiene prestaciones provenientes de su trabajo. Respecto a las prestaciones estos trabajadores tienen una mayor cobertura en prestaciones, comparados con los trabajadores de otras ocupaciones: el 57.5% cuenta con incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 65.0% recibe anualmente su aguinaldo; el 58.4% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 37.5% recibe reparto de utilidades; el 50.3% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 58.8% cuenta con SAR o AFORE; el 33.5% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 37.1% cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 41.4% recibe prima vacacional; únicamente el 21.6% dispone de crédito FONACOT. Asimismo, el 37.2% se beneficia con la prestación de pensión en caso de invalidez.
3. En las condiciones de vida, el 90.6% habita en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto, y el 9.4% lo hace en casas con paredes de adobe. En el 60.7% de los hogares tienen pisos de cemento o firme y en el 39.3% tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento. El 89.8% tiene techos de losa de concreto, el 3.0% los tiene de láminas metálicas y el 4.8% de lámina de asbesto. En el 37.4% de las viviendas utilizan tres cuartos para dormir, en el 29.9% utilizan dos y en el 22.4% utilizan sólo uno. El 93.0% tiene drenaje conectado a la red pública, el 2.8% tiene fosa séptica y el 4.2% no tiene drenaje. El 100% tiene electricidad del servicio público; el 92.1% de los hogares cuenta con lavadero y el 66.6% con fregadero; el 69.7% tiene regadera; el 42.8% posee tinaco en la azotea; el 31.1% tiene cisterna de agua y el 9.0% tiene pileta; el 54.6% utiliza calentador de agua o boiler; el 30.0% posee bomba de agua; sólo el 4.2% cuenta con tanque de gas estacionario; y el 14.6% con aire acondicionado. Finalmente, la tenencia de la vivienda presenta los siguientes datos: el 60.0% de los trabajadores tiene vivienda propia, el 11.1% habita en vivienda rentada, mientras el 19.2% lo hace en vivienda prestada. El 73.6% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 12.2% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana. Por último, el 85.3% de los trabajadores vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación y el 7.0% se halla en zonas de baja marginación.

Propuesta

La ocupación 41. Mecánico(a) tornero(a), oficial sigue vigente en el mercado laboral. Se propone excluirla del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales (SSMP) dado que la evidencia estadística, documental y de campo aporta fundamentos metodológicos y empíricos sólidos para argumentar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación está suficientemente protegida con prestaciones laborales, de seguridad social, alto nivel de salario y de formalidad en el trabajo para los trabajadores. Asimismo, muy pocos trabajadores ganan uno y hasta dos salarios mínimos, pero aun así, no muestran condiciones de vulnerabilidad ni precariedad en el trabajo que justifiquen su permanencia en el SSMP.



42. Moldero(a) en fundición de metales

- Resumen**
1. Del total de trabajadores en el grupo unitario para 2011, hay 25 mil 357 (el 99.9%) registrados como asalariados y reciben un pago. Asimismo, el 93% trabajaba de manera formal y solo el 7% de manera informal, lo cual aporta evidencia de que esta ocupación tiene escasas condiciones de vulnerabilidad o trabajo precario. Se trata de una ocupación manufacturera altamente especializada. Para el año 2011, del universo de éstos trabajadores asalariados, el 8.9% eran sindicalizados. El 72.8% cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 27.2% no lo tiene. Las jornadas laborales son largas: el 50.2% trabaja 46 a 50 horas por semana; mientras que el 29.6% trabaja 31 a 40 horas y el 15.9% trabaja 51 o más horas. En los niveles salariales, el 82.6% gana tres o más salarios mínimos mensuales; el 13.2% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 4.2% obtiene sólo un salario mínimo mensual. Los trabajadores del sexo masculino representan el 90.8%. En el estado civil el 53.1% está casado; el 15.8% está soltero; el 15.2% vive en unión libre; el 12.5% está separado; y, finalmente, el 3.4% es viudo. En el nivel de instrucción, el 97.0% sabe leer y escribir. El 3.0% no tiene instrucción, el 56.7% tiene educación secundaria, el 23.7% cuenta con educación primaria y el 7.2% cuenta con preparatoria o bachillerato, el 6.4% tiene estudios profesionales y el 3.1% tiene carrera técnica o comercial. Por grupos de edad, el 31.3% tiene de 17 a 24 años de edad; el 30.1% de los trabajadores tiene de 25 a 40 años; el 27.2% representa a los trabajadores de 40 a 50 años; y, finalmente, el 11.4% tiene de 50 a 65 años.
 2. En las prestaciones provenientes de su trabajo, el 91.3% cuenta con ellas y el 8.7% no tiene prestaciones provenientes de su trabajo. De forma específica, el 69.6% cuenta con incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 84.4% recibe anualmente su aguinaldo; el 73.6% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 69.6% recibe reparto de utilidades; el 57.2% cuenta con crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 14.9% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 65.3% cuenta con SAR o AFORE; sólo el 31.1% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 60.5% cuenta con préstamos personales y/o caja de ahorro; el 53.3% recibe prima vacacional. El servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa, beneficia al 31.2% de los trabajadores, el 46.4% cuenta con crédito FONACOT y el 35.4% recibe ayuda de despensa. La prestación de pensión en caso de invalidez beneficia al 49.7% de los trabajadores, y el 40.7% cuenta con pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.
 3. En las condiciones de vida, el 66.9% de los hogares tienen pisos de cemento o firme y en el 30.2% tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento. El 92.7% tiene techos de losa de concreto, el 6.0% los tiene de láminas de cartón y el 1.3% de lámina metálica. En el 34.7% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir, en el 34.2% utilizan tres y en el 31.1% sólo utilizan uno. El 86.4% tiene drenaje conectado a la red pública, pero el 7.6% tiene fosa séptica y el 6.0% no tiene drenaje. El 100% tiene electricidad; el 78.8% de los hogares cuenta con lavadero y el 68.9% con fregadero; el 68.9% tiene regadera; el 50.0% posee tinaco en la azotea; el 20.8% tiene cisterna de agua y el 19.9% tiene pileta; el 38.7% utiliza calentador de agua o boiler; el 29.5% posee bomba de agua; sólo el 16.7% cuenta con tanque de gas estacionario. El 48.6% de tiene vivienda propia; el 21.1% habita en vivienda propia pero en proceso de pago; el 20.6% habita en vivienda rentada; y, finalmente, el 9.7% lo hace en vivienda prestada. El 54.3% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 16.4% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana; Sin embargo, el 26.7% labora en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes y el 2.5% en localidades con menos de 2,500 habitantes. Por último, el 94.7% vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación y el 5.3% se halla en zonas de baja marginación.

Propuesta
La ocupación 42. Moldero(a) en fundición de metales sigue vigente en el mercado laboral. Se propone excluirla del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales (SSMP) de , dado que la evidencia estadística, documental y de campo muestra que esta ocupación está suficientemente protegida con prestaciones laborales, de seguridad social, alto nivel de salario y de formalidad en el trabajo para los trabajadores y no muestran condiciones de vulnerabilidad ni precariedad en el trabajo pues sólo el 1.7% los trabajadores gana el salario mínimo y el 5.7% de uno a dos salarios mínimos, el resto gana más de 2 salarios mínimos. Por lo tanto no se justifica su permanencia en el SSMP.



44. Niquelado y cromado de artículos y piezas de metal, oficial de

Resumen

1. Del total de trabajadores en el grupo unitario para 2011, hay 28 mil 634 (el 99.7%) registrados como asalariados que reciben un pago. El 95.1% trabajaba de manera formal y solo el 4.9% de manera informal, lo cual aporta evidencia de que esta ocupación tiene escasas condiciones de vulnerabilidad o trabajo precario. Para el año 2011, solo el 9.4% eran sindicalizados. El 83.8% cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 16.2% no lo tiene. Las jornadas laborales son largas: el 59.4% trabaja 46 a 50 horas por semana; mientras que el 31.4% trabaja 41 a 45 horas y el 9.2% trabaja 51 o más horas. En los niveles salariales, el 66.5% gana tres salarios mínimos mensuales; el 22.5% percibe sólo un salario mínimo mensual; y, finalmente, el 11.0% obtiene dos salarios mínimos mensual. Los trabajadores del sexo masculino representan el 94.6%. En el estado civil de los trabajadores el 48.7% está casado; el 27.7% está soltero; el 23.6% vive en unión libre. En el nivel de instrucción, el 100% sabe leer y escribir. La distribución muestra que 26.5% tiene educación primaria, el 60.2% cuenta con estudios de secundaria y el 13.3% cuenta con preparatoria o bachillerato, no hay registro de trabajadores con estudios profesionales. Por grupos de edad, el 45.8% tiene de 17 a 24 años de edad; el 2.7% tiene de 25 a 40 años; el 47.1% de 40 a 50 años; y, finalmente, el 4.4% tiene de 50 a 65 años.
2. En esta ocupación el 91.0% tiene prestaciones provenientes de su trabajo, y sólo el 9.0% no las tiene. De forma específica, el 70.8% cuenta con incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 88.8% recibe anualmente su aguinaldo; el 85.4% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 81.1% recibe reparto de utilidades; el 70.9% cuenta con crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 77.9% cuenta con SAR o AFORE; el 64.0% cuenta con seguro de vida; el 57.5% cuentan con préstamos personales y/o caja de ahorro; el 73.9% recibe prima vacacional; el 40.3% cuenta con becas y apoyos educativos. El servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa, beneficia al 55.7% de los trabajadores. Por otro lado, el 27.1% cuenta con crédito FONACOT y el 44.3% recibe ayuda de despensa. La prestación de pensión en caso de invalidez beneficia al 70.5% de los trabajadores, y el 31.8% cuenta con pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.
3. Respecto a las condiciones de vida, el 83% habita en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto; mientras que el restante 17.0% lo hace en viviendas con paredes de adobe. En el 92.9% de los hogares tienen pisos de cemento o firme y en el 7.1% tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento. El 70.1% tiene techos de losa de concreto, el 17.0% los tiene de terrado con viguería, el 9.1% posee techos de madera o tejamanil y el 3.8% de lámina metálica. En el 80.7% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir, en el 10.2% utilizan uno solo y en el 9.1% utilizan tres. El 52.0% tiene drenaje conectado a la red pública, pero un elevado 28.1% tiene fosa séptica y el 3.0% sólo cuenta con una tubería que va a dar a una barranca o grieta; por último, la proporción de hogares sin drenaje es alta: 17.0%. En tanto, el 100% tiene electricidad; el 98.9% de los hogares cuenta con lavadero y el 57.3% con fregadero; el 74.6% tiene regadera; el 28.0% posee tinaco en la azotea; el 6.0% tiene cisterna de agua y el 17.0% tiene pileta; el 51.1% utiliza calentador de agua o boiler; el 27.3% posee bomba de agua; sólo el 26.0% cuenta con tanque de gas estacionario. El 45.8% tiene vivienda propia; el 43.3% habita en vivienda propia pero en proceso de pago; y el 11.0% habita en vivienda rentada. El 57.7% labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 19.3% lo hace en localidades de 15,000 a 99,999 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana. Sin embargo, el 3.0% labora en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes y el 20.0% en localidades con menos de 2,500 habitantes. Por último, el 83.0% vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación, el 10.2% se halla en zonas de baja marginación y el 6.8% vive en zonas de marginación media.

Propuesta

La ocupación 44 Niquelado y cromado de artículos y piezas de metal, Oficial de es poco vigente en el mercado laboral. Se propone excluirla del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales (SSMP) de la CONASAMI. La evidencia estadística documental y de campo indica que, en el mercado laboral actual, esta ocupación está suficientemente protegida con prestaciones laborales, de seguridad social, alto nivel de salario y de formalidad en el trabajo para los trabajadores. Sólo el 18.2% gana de uno a dos salarios mínimos, el resto gana más de 2 salarios mínimos. En esta ocupación no se presentan condiciones de vulnerabilidad ni precariedad en el trabajo que justifiquen su permanencia en el SSMP.



14. Costurero(a) en Confección de Ropa en Trabajo a Domicilio

Resumen

1. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 171 mil 727 (el 42.46%) registrados como asalariados, de los cuales el 38.8% no son sindicalizados, solo el 2.3% son sindicalizados y el resto no se dispone de información. De acuerdo con los microdatos de la ENIGH 2010, sólo el 11.1% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 50.8% no lo tiene y el 38.1% no sabe si lo tiene o no. Las jornadas laborales de los trabajadores de esta ocupación son variadas: el 23.1% trabaja 20 o menos horas por semana, mientras que 20.2% trabaja 51 o más horas semanales. Luego, con 19.6% están los que trabajan 31 a 40 horas y con el mismo porcentaje los que trabajan 46 a 50 horas semanales. En los niveles salariales, el 48.6% gana un salario mínimo mensual; el 37.3% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 14.1% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales. Un amplio 71.5% de los trabajadores de esta categoría son mujeres, mientras que el 28.5% son hombres. En el estado civil el 32.2% están casados, el 30.5% están solteros y el 13.9% vive en unión libre y el 8.2% está separado. En el nivel de instrucción, el 91.8% de los trabajadores sabe leer y escribir. El 40.3% tiene educación primaria (completa o incompleta) y el 33.6% cuenta con educación secundaria y el 8.8% cuenta con preparatoria o bachillerato (completo o incompleto). Así, el 73.9% de los ocupados en este tipo de trabajo tiene estudios inferiores a preparatoria. Por grupos de edad, el 25.1% de los trabajadores tiene de 40 a 50 años de edad, el 24.4% está en el rango 17 a 24 años, mientras que el 19.3% tiene de 25 a 40 años de edad.
2. Esta es una ocupación en la que el 53.8% no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo; esto es, el grupo tiene un grado de vulnerabilidad relativamente elevado y se tiene un panorama precario, pues son muy bajos los índices porcentuales en algunos rubros: el 11.8% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 14.2% recibe anualmente su aguinaldo; el 9.9% tiene vacaciones con goce de sueldo; sólo el 7.6% recibe reparto de utilidades; el 6.2% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 9.8% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 2.5% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 6.9% recibe prima vacacional; y sólo 2.9% cuenta con servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa; el 3.6% cuenta con crédito FONACOT; y apenas el 1.8% recibe ayuda de despensa. El 4.5% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y el 3.4% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.
3. Respecto a las condiciones de vida, el 88.5% habitan en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto; en el 72.9% de los hogares tienen pisos de cemento o firme; el 71.1% tienen techos de losa de concreto; en el 48.8% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir y en el 30.8% sólo utilizan uno. El 37.4% de las viviendas consta sólo de tres cuartos; el 75.3% tienen drenaje público; el 100% tiene electricidad; el 93.4% de los hogares de este tipo de trabajadores cuenta con lavadero; el 56.6% con regadera; el 53.0% con tinaco en la azotea; el 25.2% con cisterna de agua; el 44.3% con calentador de agua o boiler; sólo el 9.7% con bomba de agua; el 6.3% cuenta con tanque de gas estacionario; y el 5.2% con aire acondicionado. Finalmente, la tenencia de la vivienda presenta los siguientes datos: el 72.2% tiene vivienda propia, el 13.5% habita en vivienda rentada y el 9.6% en vivienda prestada. Ésta ocupación se considera fundamentalmente urbana; sólo el 14.5% trabaja en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes; y el 15.5%, en localidades con menos de 15000 habitantes. Por último, el 57.3% de los trabajadores vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación; el 20.2%, en zonas de baja marginación y el 13.7% en zonas de marginación alta.

Propuesta

Existe evidencia de que la ocupación 14. Costurero(a) en la confección de ropa en trabajo a domicilio, sigue vigente en el mercado laboral. Además, la investigación documental y de campo aporta fundamentos de que, en el mercado laboral actual, esta ocupación no está suficientemente protegida con prestaciones laborales y de seguridad social para la totalidad de los trabajadores.

Existen gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el SSMP.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.



40. Mecánico en reparación de automóviles y camiones, Oficial

Resumen

1. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 243 mil 363 (el 52.32%) registrados como asalariados, de los cuales el 12.4% no son sindicalizados, el 0.6% son sindicalizados y el resto no se dispone de información. De acuerdo con los microdatos de la ENIGH 2010, sólo el 22.7% de estos trabajadores cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 37.3% no lo tiene y un elevado 40.0% no sabe si lo tiene o no. Las jornadas laborales en esta ocupación son largas: el 40.8% trabaja 51 o más horas por semana; mientras que el 35.4% trabaja 46 a 50 horas. En los niveles salariales, el 15.2% gana un salario mínimo mensual; el 23.2% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 61.6% reciben 3 o más salarios mínimos. En el nivel de instrucción, el 96.7% de los trabajadores sabe leer y escribir. La distribución, indica que el 4.1% no tiene instrucción, el 42.2% tiene educación secundaria, el 26.3% cuenta con educación primaria (completa o incompleta), el 24.7% cuenta con preparatoria o bachillerato (completo o incompleto) y el 2.9% tiene estudios profesionales. Por grupos de edad, el 20.5% de los trabajadores tiene de 17 a 24 años de edad; el 29.0% tiene de 25 a 40 años; el 27.5% está entre los 40 a 50 años; el 15.1% está en el rango de 50 a 65 años; y el 6.1% tiene más de 65 años. Finalmente, el 1.8% tiene menos de 16 años.
2. En esta ocupación es alto el porcentaje de trabajadores que no tiene prestaciones provenientes de su trabajo, (68.9%); sólo el 31.1% tiene prestaciones provenientes de su trabajo. En las prestaciones, el 25.5% de los trabajadores cuenta con incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 30.4% recibe anualmente su aguinaldo; el 23.4% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 12.2% recibe reparto de utilidades; el 17.7% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 22.6% cuenta con SAR o AFORE; sólo el 11.6% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 15.5% recibe prima vacacional; únicamente el 7.8% dispone de crédito FONACOT. Asimismo, sólo el 12.7% se beneficia con la prestación de pensión en caso de invalidez.
3. En las condiciones de vida, el 90.9% de los trabajadores habita en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto, el 4.8% lo hace en casas con paredes de adobe y el 4.2% tiene paredes de madera. En el 50.0% de los hogares tienen pisos de cemento o firme y en el 49.2% tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento, y sólo en un 0.7% hay piso de tierra. El 82.6% tiene techos de losa de concreto, el 7.6% los tiene de láminas metálicas y el 3.5% de lámina de asbesto. En el 40.7% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir, en el 25.9% utilizan tres y en el 24.9% utilizan sólo uno. El 30.1% de las viviendas consta de cuatro cuartos, el 20.4% tiene tres cuartos, el 20.0% tiene cinco cuartos, el 12.2% tiene seis cuartos y el 8.1% tiene dos cuartos. El 87.2% tiene drenaje conectado a la red pública, pero el 11.0% tiene fosa séptica y el 1.7% no tiene drenaje. El 100% tiene electricidad del servicio público; el 88.3% de los hogares de este tipo de trabajadores cuenta con lavadero y el 74.2% con fregadero; el 80.5% tiene regadera; el 58.0% posee tinaco en la azotea; el 19.8% tiene cisterna de agua y el 39.3% tiene pileta; el 55.5% utiliza calentador de agua o boiler; el 20.9% posee bomba de agua; sólo el 6.0% cuenta con tanque de gas estacionario; y el 21.6% con aire acondicionado. Finalmente, el 59.9% de los trabajadores tiene vivienda propia, el 15.4% habita en vivienda rentada, mientras el 12.6% lo hace en vivienda prestada y, finalmente, el 9.7% habita en vivienda propia pero en proceso de pago. El 57.2% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 19.0% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana. Por último, el 75.9% de los trabajadores vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación y el 12.9% se halla en zonas de baja marginación, mientras que el 5.8% vive en zonas de marginación media y el 4.9% en zonas de alta marginación.

Propuesta

Existe evidencia de que la ocupación 40. Mecánico en reparación de automóviles y camiones, Oficial, sigue vigente en el mercado laboral. Además, la investigación documental y de campo aporta fundamentos de que, en el mercado laboral actual, esta ocupación no está suficientemente protegida con prestaciones laborales y de seguridad social para la totalidad de los trabajadores.

Si bien un gran número de trabajadores gana más de uno y hasta tres salarios mínimos, existen condiciones de vulnerabilidad en el trabajo que justifica su permanencia en el SSMP.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.



54. Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje

Resumen

1. Del total de trabajadores en el grupo unitario para 2011, hay 73 mil 480 (el 97.9%) registrados como asalariados que reciben un pago. El 67.5% trabajaba de manera formal y el 32.5% de manera informal, lo cual aporta evidencia de que esta ocupación presenta condiciones de vulnerabilidad o trabajo precario. Para el año 2011, solo el 3.4% eran sindicalizados. El 48.9% cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 51.1% no lo tiene. En las jornadas laborales el 50.5% trabaja 51 o más horas por semana y el 30.3% lo hace de 46 a 50 horas a la semana. Sólo el 2.4% trabaja 41 a 45 horas semanales, el 11.2% lo hace de 31 a 40 horas. En los niveles salariales el 53.8% gana dos salarios mínimos mensuales; el 17.9% percibe un salario mínimo; y sólo el 28.3% reciben tres o más salarios mínimos mensuales. Los trabajadores del sexo femenino representan el 86.1%. En el estado civil el 30.1% está separada(o), el 26.9% está casada(o), el 23.2% está soltera(o), el 15.4% vive con su pareja en unión libre, y el 2.4% está divorciada(o). El 53.1% tiene educación primaria, el 37.9% educación secundaria, y sólo el 9.0% tiene instrucción en preparatoria o bachillerato. Por grupos de edad, el 17.5% tiene de 17 a 24 años de edad; el 36.7% tiene de 25 a 40 años; mientras que el 26.3% tiene de 40 a 50 años de edad, el 13.4% tiene de 50 a 65 años y con 6.0% el de más de 65 años.
2. En esta ocupación el 82.2% tiene prestaciones provenientes de su trabajo, y sólo el 17.8% no las tiene. De forma específica, el 72.0% cuenta con incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 73.9% recibe anualmente su aguinaldo; el 69.0% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 31.6% tiene reparto de utilidades; el 43.7% tiene crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 15.5% tiene guarderías y estancias infantiles; el 23.3% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 36.8% tiene SAR o AFORE; tan sólo el 27.0% cuenta seguro de vida; el 34.9% cuentan con préstamos personales y/o caja de ahorro. Por otro lado, el 32.9% recibe prima vacacional; el 26.4% cuenta con servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa; el 13.4% recibe crédito FONACOT; el 17.1% tiene ayuda de despensa; el 15.8% cuenta con pensión en caso de invalidez; el 19.3% cuenta con pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.
3. En las condiciones de vida, el 88.1% habitan en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto; el 10.5% lo hace en casas con paredes de adobe; y el 1.4% tiene paredes de madera. En el 46.7% de los hogares tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento, mientras que en el 53.3% tienen pisos de cemento o firme. El 68.6% vive en casas con techos de losa de concreto, el 13.3% los tiene de lámina de asbesto y el 9.5% con techos de madera o tejamanil. En el 56.5% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir; en el 24.1% sólo utilizan uno; en el 10.5% utilizan tres. El 99.1% tiene drenaje conectado a la red pública, mientras que el 0.9% sólo tiene fosa séptica. El 100% tiene electricidad; el 91.4% de los hogares cuenta con lavadero; el 73.5% tiene fregadero; también el 78.0% posee regadera; el 62.4% cuenta con tinaco en la azotea; el 11.0%, con cisterna de agua; el 51.7% tiene pileta; el 62.7%, calentador de agua o boiler; sólo el 11.1% tiene bomba de agua; y sólo 9.3% cuenta con tanque de gas estacionario y 8.3% con aire acondicionado. El 57.2% tiene vivienda propia, el 25.0% habita en vivienda prestada y el restante 17.8% lo hace en vivienda rentada. El 74.5% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 13.4% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana; en tanto, sólo el 12.1% trabaja en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes. Por último, el 89.7% vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación; el 7.4%, en zonas de bajo índice de marginación; el 1.4% vive en zonas de mediana marginación; y, finalmente, el 1.4% en zonas de alto índice de marginación.

Propuesta

La ocupación 54. Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje sigue vigente en el mercado laboral.

La investigación documental y de campo aporta fundamentos para argumentar que esta ocupación no está suficientemente protegida con prestaciones laborales y de seguridad social para una significativa parte de los trabajadores.

Existen trabajadores que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el SSMP.

La propuesta es que permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.



62. Soldador con soplete o con arco eléctrico

Resumen

1. Del total de trabajadores en el grupo unitario para 2011, hay 130 mil 926 (el 89.9%) registrados como asalariados. El 66.6% trabajaba de manera formal y el 32.4% de manera informal, lo cual muestra condiciones de vulnerabilidad o trabajo precario. Para el año 2011, solo el 3.8% eran sindicalizados. El 58.2% cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 32.6% no lo tiene y el 9.2% no sabe si lo tiene. Las jornadas laborales son largas, pues el 46.1% trabaja 46 a 50 horas por semana y el 26.1% lo hace 51 o más horas semanales; mientras que el 12.9% trabaja 31 a 40 horas y el 12.1% trabaja 41 a 45 horas. El 91.4% recibe un pago como asalariados. El 66.3% gana tres o más salarios mínimos mensuales; el 15.9% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 17.8% obtiene sólo un salario mínimo mensual. Los trabajadores del sexo masculino representan el 98.2%; mientras que sólo el 1.8% son mujeres. El 60.1% está casado; el 22.6% vive en unión libre; el 9.8% está soltero; el 2.4% está divorciado y el 2.3% está separado, El 5.9% no tiene instrucción, el 30.8% tiene educación primaria, el 48.1% cuenta con educación secundaria y el 12.7% cuenta con preparatoria o bachillerato. Por grupos de edad, el 16.1% tiene de 17 a 24 años de edad; el 35.6% tiene de 25 a 40 años; el 25.1% tiene de 40 a 50 años; el 13.2% tiene de 50 a 65 años; finalmente, el 8.2% tiene más de 65 años.
2. En esta ocupación el 81.8% tiene prestaciones provenientes de su trabajo, y sólo el 18.2% no las tiene. De forma específica, el 55.2% cuenta con incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 64.4% recibe anualmente su aguinaldo; el 53.3% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 32.4% recibe reparto de utilidades; el 45.7% cuenta con crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 10.0% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 58.1% cuenta con SAR o AFORE; sólo el 30.0% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 37.8% cuentan con préstamos personales y/o caja de ahorro; el 36.7% recibe prima vacacional; tan sólo el 13.6% cuenta con becas y apoyos educativos. El servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa, beneficia al 12.4%, el 19.3% cuenta con crédito FONACOT y el 15.1% recibe ayuda de despensa. La pensión en caso de invalidez beneficia al 31.7%, y el 20.8% cuenta con pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.
3. En las condiciones de vida, el 97.4% habita en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto; mientras que el 2.4% lo hace en viviendas con paredes de adobe. En el 57.1% de los hogares tienen pisos de cemento o firme y en el 42.7% tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento. El 85.2% tiene techos de losa de concreto, el 6.9% los tiene de láminas metálicas, el 3.3% de lámina de asbesto, el 2.7% de terrado con viguería, y el 1.6% con láminas de cartón. El 85.7% tiene drenaje conectado a la red pública, pero el 9.8% tiene fosa séptica y el 4.5% no tiene drenaje. El 100% tiene electricidad; el 88.3% de los hogares cuenta con lavadero y el 53.7% con fregadero; el 69.6% tiene regadera; el 58.0% posee tinaco en la azotea; el 20.5% tiene cisterna de agua y el 37.2% tiene pileta; el 37.7% utiliza calentador de agua o boiler; el 16.9% posee bomba de agua; sólo el 5.0% cuenta con tanque de gas estacionario; el 8.6% posee aire acondicionado y el 2.0% tiene calefacción; el 79.3% tiene vivienda propia; el 3.4% habita en vivienda propia pero en proceso de pago; el 8.6% habita en vivienda rentada; y, finalmente, el 7.9% lo hace en vivienda prestada. El 61.7% labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 13.3% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana; Sin embargo, el 15.5% labora en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes y el 9.4% en localidades con menos de 2,500 habitantes. Por último, el 80.6% vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación, el 7.8% se halla en zonas de baja marginación, el 7.7% vive en zonas de alta marginación y el 3.9% en zonas de marginación media.

Propuesta

La ocupación 62. Soldador con soplete o con arco eléctrico sigue vigente en el mercado laboral.

En el mercado laboral actual, esta ocupación no está suficientemente protegida con prestaciones laborales y de seguridad social para una parte significativa de los trabajadores. Existen condiciones de vulnerabilidad en el trabajo que justifica su permanencia en el SSMP.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.



45. Peinador(a) y manicurista

Resumen

1. Del total de trabajadores en el grupo unitario para 2011, hay 75 mil 873 (el 27.2%) registrados como asalariados. El 65.2% se desempeña como trabajador por su cuenta. El 20.6% trabajaba de manera formal y el 79.4% de manera informal, lo cual aporta evidencia de que esta ocupación presenta evidentes condiciones de vulnerabilidad o trabajo precario. Para el año 2011, del universo de éstos trabajadores asalariados, sólo el 0.1% eran sindicalizados. El 6.7% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 34.4% no lo tiene y el 58.9% no sabe si lo tiene o no. Las jornadas laborales de los trabajadores de esta ocupación son variadas y hasta extremas, pues mientras que el 24.7% trabaja 51 o más horas por semana y el 24.3% lo hace de 46 a 50 horas, el 24.1% trabaja sólo 20 o menos horas semanales. Con 15.5% están los que trabajan 21 a 30 horas y con 9.1% los que trabajan 31 a 40 horas semanales. El 41.1%, son trabajadores que reciben un pago; sin embargo, un elevado 58.9% es de trabajadores sin pago en un negocio que no es del hogar. En los niveles salariales, el 42.6% gana un salario mínimo mensual; el 36.4% percibe dos salarios mínimos; y los que reciben 3 o más salarios mínimos mensuales representan el 21.1%. Un 85.6% son mujeres, mientras que sólo el 14.4% son hombres. El 41.8% está casado, el 23.0% está soltero, el 9.6% vive en unión libre, el 9.2% está divorciado, el 8.2% está separado, y el 3.9% es viudo. En el nivel de instrucción, el 38.2% tiene primaria, el 28.7% cuenta con secundaria, un 29.3% cuenta con preparatoria o bachillerato y sólo el 2.5% posee estudios profesionales. Por grupos de edad, el 31.6% tiene de 17 a 24 años; el 27.8% está entre 25 a 40 años, mientras que el 21.0% tiene de 40 a 50 años de edad. Con 10.0% el de más de 65 años y con 7.0% el de 50 a 65 años.
2. En esta ocupación el 63.1% tiene prestaciones provenientes de su trabajo, y sólo el 36.9% no las tiene. De forma específica, el 4.6% cuenta con incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 6.5% recibe anualmente su aguinaldo; el 4.7% tiene vacaciones con goce de sueldo; sólo el 0.2% recibe reparto de utilidades; el 3.2% cuenta con crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 3.3% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 0.9% cuenta con seguro de vida; el 1.6% cuentan con préstamos personales y/o caja de ahorro; el 2.2% recibe prima vacacional; el 0.7% cuenta con crédito FONACOT; y apenas el 0.7% recibe ayuda de despensa. El 0.6% cuenta con pensión en caso de invalidez, y el 0.3% cuenta con pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.
3. En las condiciones de vida, el 88.6% de los trabajadores habitan en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto; el 7.8% lo hace en casas con paredes de adobe; y el 3.6% tiene paredes de madera. En el 62.4% de los hogares tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento, mientras que en el 36.2% tienen pisos de cemento o firme. El 81.5% tienen techos de losa de concreto; el 6.7% los tiene de lámina metálica y el 4.8% de terrado con viguería. El 83.8% tienen drenaje conectado a la red pública, pero el 15.2% sólo tiene fosa séptica. El 100% tiene electricidad; el 92.2% de los hogares cuenta con lavadero; el 72.9% tiene fregadero; el 79.6% posee regadera; el 71.3% cuenta con tinaco en la azotea; el 37.4%, con cisterna de agua; el 35.4% tiene pileta; el 64.5%, calentador de agua o boiler; sólo el 16.2% tiene bomba de agua; el 15.7% cuenta con tanque de gas estacionario; y el 16.4% con aire acondicionado. El 59.2% tiene vivienda propia, el 18.2% habita en vivienda rentada y el 12.5% en vivienda prestada. El 53.7% labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 23.8% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, siendo una ocupación fundamentalmente urbana; sólo el 11.7% trabaja en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes; y el 10.8%, en localidades con menos de 2,500 habitantes. Por último, el 74.5% vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación; el 11.8%, en zonas de baja marginación, el 6.1% en zonas de marginación alta, y el 7.7% en zonas de mediana marginación

Propuesta

Existe evidencia de que la ocupación 45. Peinador(a) y manicurista, sigue vigente en el mercado laboral, aunque la investigación documental y de campo indica que esta ocupación no está suficientemente protegida, pues una parte significativa de los trabajadores tienen bajos salarios y carecen de prestaciones laborales y de seguridad social.

Así, las condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo justifican su permanencia en el SSMP, pero tanto el nombre como la definición ya no son vigentes, por lo que se propone su modificación.

La propuesta es que permanezca en el SSMP pero cambiando su denominación y definición.



45. Peluquero(a) y cultor(a) de belleza en general

1. En este informe se presenta la propuesta para cambiar la denominación y definición de la ocupación 45. Peinador(a) y manicurista.
2. Lo anterior debido a que en la investigación documental y de campo se aporta evidencia que existe una alta diferenciación y especialización en las actividades de este giro, pues existen peinadores(as) profesionales como tales, pero también Peluqueros, barberos, estilistas así como maquillistas, manicuristas y pedicuristas. Aunque también se encontró a ayudantes de peluquero, cultoras de belleza, cosmetólogas y depiladoras.
3. Ambos giros presentan disparidades en su estructura socioeconómica pues la ocupación, tal como está denominada y definida, incluye a dos grupos unitarios diferentes el 5211. (Peluqueros, barberos, estilistas y peinadores) y el 5212. (Maquillistas, manicuristas y pedicuristas).
4. El grupo unitario 5211. (Peluqueros, barberos, estilistas y peinadores) muestra mayores condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que el otro grupo 5212. (Maquillistas, manicuristas y pedicuristas). Eso se refleja en la disparidad de los salarios, las jornadas de trabajo y hasta las condiciones de empleo, pues en los peluqueros no es tan necesaria una profesión o carrera técnica, como en el otro grupo.
5. Así, son los trabajadores del grupo unitario 5211. (Peluqueros, barberos, estilistas y peinadores) los que requieren la protección del Sistema de Salarios Mínimos profesionales. Por lo anterior se propone una modificación de denominación y definición, aunque no se aporta suficiente evidencia para cambiar su estructura salarial por área geográfica, manteniéndose igual el monto del salario mínimo profesional.

En la actualidad, el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales mantiene la siguiente definición:

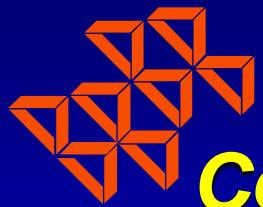
45. Peinador(a) y manicurista

Es el trabajador que realiza labores de corte, teñido, peinado y arreglo del cabello, da manicure y lleva a cabo otras tareas de cultora de belleza.

La propuesta es:

45. Peluquero(a) y cultor(a) de belleza en general

Es el trabajador que lleva a cabo actividades relacionadas con el corte, teñido, peinado y arreglo del cabello. Con frecuencia lleva a cabo otras tareas de cultor(a) de belleza en sus diversas modalidades empleando los instrumentos propios del oficio .



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

INFORME DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Sistema de Salarios Mínimos Profesionales

29 DE NOVIEMBRE 2012